



---

**ACUERDO PLENARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL SEIS.**

**-RATIFICACION ADHESION CARTA DE AALBORG. ACUERDO  
PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde Don Manuel Godoy Melián, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del pleno y que seguidamente se transcribe:

*“Que el Ayuntamiento de Gáldar:*

*1.- Ratifique su adhesión a la Carta de Aalborg.*

*2.- Se suscriba a los compromisos de Aalborg+10.*

*3.- Esté de acuerdo en desarrollar un análisis integrado de los principios generales de los compromisos de Aalborg, en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de la firma de esta carta, como punto de partida de su proceso de definición de objetivos. Este análisis incluirá un contexto político, se referirá a los compromisos políticos existentes y describirá los retos actuales.*

*4.- Esté de acuerdo en formar parte de un proceso local participativo para fijar los objetivos que incorpore la agenda 21 local, tomando en consideración los resultados del análisis de los principios generales.*

*5.- Esté de acuerdo en priorizar sus tareas, con el propósito de abordar los siguientes 10 compromisos que:*

- Formas de gobierno.*
- Gestión Municipal hacia la sostenibilidad.*
- Recursos Naturales Comunes.*
- Consumo y Formas de Vida Responsable.*
- Planeamiento y Diseño Urbanístico.*
- Mejor movilidad y reducción del tráfico.*
- Acción local para la salud.*
- Economía local viva y sostenible.*
- Igualdad y justicia social.*
- De lo local a lo global.*

*6.- Esté de acuerdo en fijar objetivos locales individuales en el plazo de 24 meses desde la firma de este documento, teniendo en cuenta los compromisos de Aalborg como fuente de inspiración, así como fijar marcos temporales para cada objetivo que resulten adecuados para demostrar el progreso hacia el cumplimiento de sus compromisos.*

*7.- Esté de acuerdo en realizar una revisión de seguimiento periódica de sus logros que sea puesta a disposición de los ciudadanos.*

*8.- Esté de acuerdo en proporcionar información regular sobre sus objetivos y sus progresos en relación con la Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la sostenibilidad, y a través de esta cooperación revisar el progreso y aprender unos de otros. Está prevista una primera revisión para el año 2010, con las subsiguientes revisiones programadas en ciclos de cinco años.”*



---

Finalizado el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad declaró adoptado el siguiente acuerdo:

“Que el Ayuntamiento de Gáldar:

- 1.- Ratifique su adhesión a la Carta de Aalborg.
- 2.- Se suscriba a los compromisos de Aalborg+10.
- 3.- Esté de acuerdo en desarrollar un análisis integrado de los principios generales de los compromisos de Aalborg, en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de la firma de esta carta, como punto de partida de su proceso de definición de objetivos. Este análisis incluirá un contexto político, se referirá a los compromisos políticos existentes y describirá los retos actuales.
- 4.- Esté de acuerdo en formar parte de un proceso local participativo para fijar los objetivos que incorpore la agenda 21 local, tomando en consideración los resultados del análisis de los principios generales.
- 5.- Esté de acuerdo en priorizar sus tareas, con el propósito de abordar los siguientes 10 compromisos que:
  - Formas de gobierno.
  - Gestión Municipal hacia la sostenibilidad.
  - Recursos Naturales Comunes.
  - Consumo y Formas de Vida Responsable.
  - Planeamiento y Diseño Urbanístico.
  - Mejor movilidad y reducción del tráfico.
  - Acción local para la salud.
  - Economía local viva y sostenible.
  - Igualdad y justicia social.
  - De lo local a lo global.
- 6.- Esté de acuerdo en fijar objetivos locales individuales en el plazo de 24 meses desde la firma de este documento, teniendo en cuenta los compromisos de Aalborg como fuente de inspiración, así como fijar marcos temporales para cada objetivo que resulten adecuados para demostrar el progreso hacia el cumplimiento de sus compromisos.
- 7.- Esté de acuerdo en realizar una revisión de seguimiento periódica de sus logros que sea puesta a disposición de los ciudadanos.
- 8.- Esté de acuerdo en proporcionar información regular sobre sus objetivos y sus progresos en relación con la Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la sostenibilidad , y a través de esta cooperación revisar el progreso y aprender unos de otros. Está prevista una primera revisión para el año 2010, con las subsiguientes revisiones programadas en ciclos de cinco años.